INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 225/16 - "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"ID 319.386

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el siete de marzo del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 225/16 - "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID 319.386,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum No 457/2016 de la Dirección de Servicios Administrativos, de fecha 22de abril de 2.016 por el cual solicita el inicio del proceso;
- Memorándum No 1044/2016 de la Dirección de Servicios Administrativos, de fecha 19 de octubre de 2.016 por el cual solicita el inicio del proceso;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 030/16) por Gs. 139.000.000(guaraníes ciento treinta y nueve millones) de fecha 09 de enero de 2.016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Complementaria (CDP N° 375/16) por Gs. 11.200.000 (guaraníes once millones doscientos mil) de fecha 20 de febrero de 2.016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 319.386; y
- En fecha 24 de noviembre de 2.016 el llamado ID 319.386 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se emitió la Adenda No 1 en fecha 30/11/2016 y la Adenda No 2 en fecha 06 /12/2016.

FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- FRIOPAR SRL.
- INTELFLY S.A.
- JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
- NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA
- TUPI RAMOS GENERALES S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 6 de diciembre del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres

ABG. GLORIA MUÑOZ ... Dirección de Adquisiciones Municipalidad de Asunción

Abg. Lourdes Coronel Directora Dirección de Servicios Administrativos

VERIFICADO POR
D.A.J.

FECHA: 24 MAR 2017

FIRMA:

conteniendo los documentos de oferta, el mismo se han presentado solo un oferente por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto, a través de una Adenda se prorroga la apertura de sobres para el día 14 de diciembre de 2016.

En la fecha mencionada, se ha procedido, a la apertura de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 en donde en uno de sus párrafos establece lo siguiente:

"Si en la segunda fecha de apertura de sobres no contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".

En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	**SAFE PARAGUAY S.A**	**Gs. 150.200.000.-**

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SAFE PARAGUAY S.A
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE- ACTIVO SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE GS 7.510.000-**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE- ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**N° 1433702**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta, según el cuadro que se detalla a continuación

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Lourdes Coronel
Directora
Dirección de Servicios Administrativos

VERIFICADO POR
D.A.J.

FECHA: 24 MAR 2017

FIRMA:

CONTRATACION DIRECTA N° 225/16 - "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT – 60000 BTU/H	11.500.000	2	1	11.600.000	23.200.000
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT – 48000 BTU/H	8.500.000	5	18	10.000.000	50.000.000
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT – 24000 BTU/H	3.950.000	5	10	4.350.000	21.750.000
4	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT – 12000 BTU/H	2.150.000	25	3	2.210.000	55.250.000
					Total ofertado	**150.200.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 05/17 de fecha 02 de enero de 2016, se solicitó a la firma **SAFE PARAGUAY S.A.,** la siguiente información:

- ✓ *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;*
- ✓ *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta;*
- ✓ *Balance del último año; y*
- ✓ *Aclaración sobre la procedencia del bien ofertado*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	SAFE PARAGUAY S.A
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Laura Gómez
Directora
Dirección de Servicios Administrativos

VERIFICADO POR
D.A.J.

FECHA: 24 MAR 2017

FIRMA:

Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance del último año	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA

EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto en Gs.**
2013	FACTURA 0001716	18.145.000
2014	FACTURA 002956	2.164.000
2015	FACTURA 0004644	26.846.400
Total		**47.155.400**
Requisito de la Carta Invitación		30%
		45.000.000

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. C) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **SAFE PARAGUAY S.A**constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis.

		2015		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.424.235.548 / 837.817.530	2	Deberá ser igual o mayor que 1

9. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Administrativos — manifiesta a través de Memorándum N° 1326/2016 de fecha 27 de diciembre de 2016, que la oferta de la firma **SAFE PARAGUAYS.A**cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**SAFE PARAGUAY S.A**
REPRESENTANTES	**1)JOSE MANUEL FERNANDEZ PERSON** **2) NOELIA CONCEPCION ORTIZ CARVALLO** **3)PATRICIA MARIA FERNANDEZ DE GRISETTI** **4) MARCIAL ANTONIO SAMANIEGO PIÑEIRO**
C.I. N°	**1)3.401.166** **2)3.299.361** **3) 4.489.587** **4)1.127.251**

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCUDERO, Directora Dirección de Adquisiciones Municipalidad de Asunción

Abg. Laura Cristina Directora Dirección de Servicios Administrativos

VERIFICADO POR
D.A.J.
FECHA: 24 MAR 2017
FIRMA:

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado N° 151.434/ 151.449/151.450/151.453 de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SAFE PARAGUAY S.A** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40101701 -002	Aire Acondicionado tipo Split – 60000 BTU/H	Tokyo	Paraguay	Unidad	2	Unidad	11.600.000	23.200.000
2	40101701 -002	Aire Acondicionado tipo Split – 48000 BTU/H	Tokyo	Paraguay	Unidad	5	Unidad	10.000.000	50.000.000
3	40101701 -002	Aire Acondicionado tipo Split – 24000 BTU/H	Tokyo	Paraguay	Unidad	5	Unidad	4.350.000	21.750.000
4	40101701 -002	Aire Acondicionado tipo Split – 12000 BTU/H	Tokyo	Paraguay	Unidad	25	Unidad	2.210.000	55.250.000
								Precio Total (IVA incluido)	**150.200.000**

Monto Adjudicado: Gs. 150.200.000.-

Monto de CDP: Gs. 150.200.000.-

Es nuestro informe.-

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abg. Lourdes Coronel
Directora de Servicios Administrativos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

VERIFICADO POR
D.A.J.
FECHA: 24 MAR 2017
FIRMA: